

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 001 Montería

Estado No. 2 De Martes, 17 De Enero De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto Auto / Anotación
230013333300120160040800 Nulidad	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juan Manuel Solorzano Riño Y Otro	Municipio De Montería.	16/01/2017 Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda.
230013333300120160033300 Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Betty Margoth Morales Manchego	Municipio De Loricá	16/01/2017 Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda
230013333300120150052400 Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Edilberto Espinosa Bolaños	Ese Camu Del Prado	16/01/2017 Auto Admite / Auto Avoca - Auto Avoca Conocimiento Y Se Concede El Termino De 10 Dias A La Parte Demandante Para Que Adecue La Demanda.
230013333300120160030200 Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fundación Universitaria Indígena Intercultural De Colombia Unicjao	Nacion- Ministerio De Educacion Nacional	16/01/2017 Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 17 de enero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANNA MARIA ARRIETA BURGOS

Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 001 Montería

Estado No. 2 De Martes, 17 De Enero De 2017

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
230013333300120160030200 Nulidad Y	Restablecimiento Del Derecho	Fundación Universitaria Indígena Intercultural De Colombia Uníajao	Nacion- Ministerio De Educacion Nacional	16/01/2017	Auto Ordena - Auto Corre Traslado A La Parte Demandada Por El Termino De 5 Dias De Solicitud De Suspension Provisional.

230013333300120160036500 Nulidad Y	Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	16/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda.
230013333300120130071900 Reparacion	Directa	Abelardo Manuel Diaz	Nacion- Policia Nacional, Fiscalia Cordero Y Otros	16/01/2017	Auto Decide - Se Corrige La Sentencia De 23 De Octubre De 2015 Proferida Por El Juzgado 1 Administrativo Oral De Descongestion.Y Se Adiciona El Numeral 2.

230013333300120160031100 Tutela		Susana Pastrana Pico	Departamento De Cordoba	16/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Abre Incidente De Desacato.
---------------------------------	--	----------------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 17 de enero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA ARRIETA BURGOS

Secretaría

